



## AUDITORIA INTERNA

San José, 19 de noviembre 2025  
**INTA-AI-0089-2025**  
**Auditoría Interna**

**Asunto:** *Respuesta a oficio  
CARTA-MAG-OMDAF-DF-170-  
2025 sobre libro de actas de la  
Comisión de NICSP del INTA.*

Sr. Alexander Porras Arce– [aporras@mag.go.cr](mailto:aporras@mag.go.cr)  
Director Administrativo Financiero a.i.  
**MAG**

Estimado señor:

En respuesta a su oficio CARTA-MAG-OMDAF-DF-170-2025 de fecha 13 de noviembre 2025, le informo que según nuestros registros la Administración nunca realizó las gestiones ante esta Auditoría Interna para la apertura de un libro legalizado para la Comisión de NICSP del INTA, efectivamente dicha comisión sesionó durante algún tiempo y se establecieron “minutas de reunión” pero las mismas no estaban conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley General de Administración Pública N°6227.

Dada la situación anterior, no podemos realizar el cierre del o los libros legalizados de esa comisión.

Cualquier consulta al respecto estamos a la orden, sin más por el momento, se suscribe:



Fanny Arce Alvarado  
Jefe Auditoría Interna.  
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).

CC: Roberto Camacho Montero – Director Ejecutivo INTA- [secretariadireccion@inta.go.cr](mailto:secretariadireccion@inta.go.cr)  
Mónica Chacón Torres-Coordinadora Contable -[mchacont@mag.go.cr](mailto:mchacont@mag.go.cr)  
Jenny Cervantes Quirós – Enlace Administrativo INTA - [jcervantes@inta.go.cr](mailto:jcervantes@inta.go.cr)